# Nota de premsa

# Importante descenso en la solicitud de permisos de trabajo en Catalunya

 Este año, hasta el 1 de diciembre, se han concedido en Catalunya 24.397 reagrupaciones familiares. Marroquines, ecuatorianos y chinos son las principales nacionalidades de las reagrupaciones concedidas.

Barcelona, 15 de diciembre de 2008

Catalunya es la primera comunidad autónoma en número de extranjeros con autorización de residencia (921.648 personas), por delante de Madrid, la Comunidad Valenciana o Andalucía. Y esta realidad hace que una de las tareas principales de la Delegación del Gobierno en Catalunya sea la gestión del fenómeno migratorio, un fenómeno que ha sido y es una de las principales prioridades del Gobierno de España. En este sentido, cabe destacar que el Gobierno ha actuado siguiendo cuatro líneas fundamentales de actuación.

### Gestión ordenada de los flujos migratorios

El primer de estos puntos es la gestión ordenada de los flujos migratorios, para permitir ajustar la oferta y la demanda de ocupación en el mercado laboral. Una prioridad que se cumple en el caso de Catalunya, ya que sólo un 13% de los residentes extranjeros legales tiene residencia no lucrativa. La mayoría de estos nuevos residentes tienen autorización para trabajar, y no se puede perder de vista que, de hecho el grueso de estas personas residentes en Catalunya está justamente en edad de trabajar, con una media de 31 años.

La gestión de la inmigración también se regula por otras vías, y una de ellas es la de la reagrupación familiar que este año ha mostrado unas cifras con tendencia a la baja. El número de reagrupaciones familiares concedidas en Catalunya durante 2008, hasta la fecha del 1 de diciembre, es de 24.397 (estos datos hacen referencia al total de las tres vías de la reagrupación familiar: menores nacidos en España, menores hijos de padres inmigrantes legales y personas venidas desde terceros países). Por provincias las cifras son las siguientes:

Barcelona 17.664; Tarragona, 3.414; Girona, 2.058 y Lleida, 1.229. Los datos también nos muestran que la población en edad escolar que regula su estancia en nuestro país mediante la reagrupación familiar no es el grupo mayoritario. Las reagrupaciones de personas en edad pre-escolar (de 0 a 2 años) en Catalunya han sido de 1.170; en enseñanza infantil (de 3 a 5 años) de 1.221; en primaria (de 6 a 11 años) 4.094 y en secundaria (de 12 a 16 años) 4.354. Por nacionalidades, dentro de la reagrupación familiar, destacan Marruecos (7.401 reagrupados), Ecuador (2.863), China (2.254), Pakistán (2.017), Colombia (1.775), Perú (1.593) y la República Dominicana, (1.269).

### La lucha contra la inmigración ilegal

Muy relacionado con este primer punto está la segunda línea de trabajo: luchar contra la inmigración ilegal. El escenario económico pide más que nunca que la entrada de inmigrantes sea regular y legal pero también, como decíamos antes, ajustada a la demanda del mercado laboral. Esto se consigue en gran manera con las contrataciones en origen, y prueba de ello es el hecho que en los años 2005 y2006 Catalunya experimentó un considerable aumento del número de permisos de trabajo concedidos (40.305 y 59.470, respectivamente); y en cambio, en los años 2007 y 2008 se ha notado un descenso (58.806 y 42.303, también respectivamente).

Otro elemento clave de la lucha contra la inmigración ilegal son las inspecciones de trabajo. La economía sumergida se combate desde el área de trabajo y extranjería, y muestra de ello son las más de 4.000 actuaciones que se han llevado a cabo de enero a junio de 2008 en Catalunya. Unas actuaciones que han comportado la aplicación de sanciones por valor de casi 5,5 millones de euros.

Evidentemente, la tarea policial también es muy destacable en la lucha contra la inmigració ilegal. En este sentido, y en lo que llevamos de año, la Jefatura Superior de Policia de Catalunya ha desarticulado 57 redes criminales organizadas dedicadas a promover o favorecer la inmigración ilegal y la explotación de los inmigrantes. Cabe mencionar también que en estas operaciones se ha detenido a un total de 318 personas responsables de estas redes de inmigración ilegal. Además, las UCRIF catalanas (*Unidades contra Redes de Inmigración y Falsificación*) han realizado 310 acciones o servicios que no se consideran estrictamente como delincuencia organizada, con un total de 850 detenidos, por actividades relativas a la inmigración clandestina, explotación laboral y/o falsificación.

## La integración de los recién llegados y la cooperación con los países emisores

De forma lógica, a la regulación de la inmigración le sigue la necesidad de la integración de los recién llegados, una acción que el gobierno entiende como clave para que el fenómeno migratorio continúe siendo un factor positivo para nuestro país. Y una herramienta fundamental para ayudar a esta integración es el Fondo del Estado a las Administraciones Locales para actuaciones en materia de integración. A la convocatoria de 2007 se presentaron un total de 163 entidades locales catalanas: 122 ayuntamientos, 40 consejos comarcales y una mancomunidad de municipios. El Fondo del Estado a las Administraciones Locales durante el 2007 supuso una inversión de 17.370.008 euros.

Por último, la cuarta línea de actuación del gobierno de España en materia de extranjería es la cooperación con los países emisores de inmigrantes. Una cooperación de la cual el retorno voluntario es un ejemplo reciente. Una medida que permite a los trabajadores desocupados, nacionales de un país que tenga suscrito con España convenio bilateral en materia de seguridad social y deciden voluntariamente volver a su país de origen, percibir de forma anticipada y acumulada la prestación económica por desocupación a la que tengan derecho.

Con estos ejes vertebradores de la política de inmigración llevada a cabo por el Gobierno de España se tiene la voluntad de hacer del fenómeno migratorio un elemento que ayude al desarrollo económico y social de Catalunya.